Congreso de los Diputados

Dosieres

DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN
BIBLIOTECA Y ARCHIVO
Departamento de Documentación
Ampliación I – 2ª Planta
Tel. 913 906 311

XIV Legislatura Nº 44 – Marzo de 2022

SERIE LEGISLATIVA

SERIE GENERAL

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

(BOCG Congreso de los Diputados, Serie A, núm. 92-1, de 25 de febrero de 2022)

Tramitación parlamentaria

PRESENTACIÓN

La Mesa de la Cámara, en su reunión de 22 de febrero de 2022, acordó, en relación con este Proyecto de Ley, encomendar su aprobación con competencia legislativa plena y por el procedimiento de urgencia, conforme a los artículos 148 y 93 del Reglamento, a la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades. Viene acompañado del siguiente documento:

Memoria de análisis de impacto normativo

Como se señala en la extensa **Exposición de Motivos,** la política científica, tecnológica y de innovación se erige, actualmente, como una de las políticas públicas de mayor relevancia en el ámbito nacional e internacional, habida cuenta de la gran cantidad de retos a los que se enfrentan las sociedades contemporáneas.

Dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, España acomete una reforma institucional orientada a fortalecer las capacidades del Sistema Español de Ciencia, Tecnología y de Innovación (SECTI), para la mejora de su eficacia, coordinación, gobernanza y transferencia de conocimiento.

En el corto plazo, el objetivo es hacer frente a la recuperación económica y social de nuestr país. En el medio y largo plazo, se persigue la consolidación de un sistema sólido de generación y transferencia de conocimiento para abordar grandes desafíos como la transición ecológica y justa, la digitalización o el reto demográfico.

CONTENIDO

- PROYECTO DE LEY
  - Documentación que acompaña al Proyecto de Ley
- DOCUMENTACIÓN ESPAÑOLA
  - Legislación derogada
  - Documentos comparativos: textos vigentes y propuestas de modificación
- UNIÓN EUROPEA
  - Documentación citada
  - Documentación complementaria
- DOCUMENTACIÓN EXTRANJERA
  - Alemania
  - Francia
  - Italia
  - Portugal
- ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
  - OCDE
  - UNESCO
- ESTUDIOS
- SELECCIÓN DE LIBROS

NO OLVIDE QUE…

Desde la versión electrónica de este dosier se accede a los textos completos de los documentos citados

Dosieres

XIV Legislatura Nº 44- Marzo de 2022

SERIE LEGISLATIVA

SERIE GENERAL

La Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 (ECCTI 2021-2027) es el instrumento base para consolidar y reforzar el SECTI en los próximos siete años. La ECCTI 2021-2027 está específicamente diseñada para facilitar la articulación de nuestra política de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) con las políticas de la UE, para así poder aprovechar las sinergias entre los programas.

La Estrategia pretende también promover la máxima coordinación entre la planificación estatal y autonómica, con el fin de reforzar el apoyo a los actores responsables del SECTI y dar respuesta a los desafíos de nuestros sectores estratégicos, en beneficio del desarrollo social, económico, industrial y medioambiental.

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la aprobación de la vigente Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, resulta imprescindible una revisión, con el objetivo de mejorar la competitividad del SECTI. Para ello esta Ley se enfoca en mejorar principalmente tres aspectos.

En primer lugar, pone el acento en la **carrera y desarrollo profesional del personal investigador**. De forma generalizada, el acceso de los profesionales al Sistema de I+D+I público se ha caracterizado por la temporalidad, al hacerse a través de contratos de obra o servicio.

Frente a ello la ley propone dos medidas: por un lado diseña un itinerario postdoctoral que tiene por finalidad la incorporación estable del personal al sistema y su posterior desarrollo profesional, y por otro lado crea el denominado contrato de actividades científico-técnicas, de carácter indefinido y vinculado al desarrollo de estas actividades.

En segundo lugar, la ley aborda la necesidad de reforzar, de manera eficiente, la **transferencia de conocimiento,** desarrollando vínculos entre el sector público y privado, y agilizar el traslado de los **resultados de las investigaciones científicas** a los mercados, con objeto de generar crecimiento empresarial.

En tercer lugar, el proyecto incluye una serie de medidas dirigidas a garantizar la **mejora de la gobernanza y el funcionamiento del SECTI**, tanto desde el punto de vista organizativo como del ejecutivo.

En este sentido, junto al establecimiento del principio de anualidad para la aprobación y ejecución de los presupuestos, propone la refundición tanto de la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y la Estrategia Española de Innovación, como del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica con el de Innovación.

Igualmente actualiza las funciones del Comité Español de Ética en la Investigación, establece una mayor coordinación entre los ámbitos estatal y autonómico y regula el Mapa de Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS)

La Ley cuenta con un **artículo único**, **seis disposiciones adicionales, tres disposiciones transitorias, una disposición derogatoria** y **cuatro disposiciones finales**.

La Sección de **DOCUMENTACION ESPAÑOLA** incluye, junto a la legislación derogada, los **documentos comparativos** de la legislación vigente con las propuestas de modificación.

UNESCO

Science, Policy and Society. UNESCO

OCDE

Research Precariat

Si desea consultar alguna de las normas mencionadas en el proyecto de Ley, puede hacerlo en la base de datos de legislación del BOE o solicitarlo al departamento de documentación de la Cámara documentacion.secretaria@congreso.es.

En la sección de **UNIÓN EUROPEA,** se recogen junto a la documentación citada en el texto, una serie de documentos complementarios. Entre ellos destaca la **Recomendación de la Comisión,** aprobada en 2005, que garantiza los mismos derechos y obligaciones, a todos los investigadores de cualquier país de la Unión.

En el marco de la Estrategia de Lisboa, en el año 2000, se puso en marcha el Espacio Europeo de Investigación (EEI) para abordar la fragmentación del sistema de investigación e innovación de la UE. Con la **propuesta de la Comisión del nuevo EEI para la investigación y la innovación,** los Estados miembros dispondrán de un nuevo espacio más profundo y más amplio para alcanzar cuatro objetivos clave: priorizar las inversiones en I+i, mejorar el acceso a la excelencia, trasladar los resultados de I+i a la economía y profundizar en las políticas que promueven la libre circulación del conocimiento. Además, el Espacio Europeo de Investigación y el Espacio Europeo de Educación unirán sus esfuerzos para orientar la educación, la investigación y la innovación en la misma dirección con miras a construir sociedades democráticas, resilientes e inclusivas basadas en el conocimiento.

European Research Area Policy Agenda – Overview of actions for the period 2022-2024 establece medidas para dicho período que contribuyan a las áreas prioritarias definidas en la **Recomendación del Consejo sobre un Pacto de Investigación e Innovación en Europa.**

Las orientaciones estratégicas clave para los primeros cuatro años de programa Horizon Europe (sucesor del programa Horizon 2020), están recogidas en **Horizon Europe. Strategic Plan 2021-2024.** Son tres los pilares sobre los que el programa se asienta: ciencia excelente, desafíos mundiales y competitividad industrial europea y Europa innovadora.

Para la sección de **DOCUMENTACIÓN EXTRANJERA** se ha seleccionado información de Alemania, Francia, Italia y Portugal.

En **Alemania** la regulación más relevante sobre la carrera profesional y las formas de contratación de los investigadores se encuentra en el **Wissenschaftszeitvertragsgesetz**, de abril de 2007, y en el **Programm zur Förderung des wissenschaftlichen Nachwuchses**, que desarrolla un programa de tenure-track a través de la cooperación entre la Federación y los Länder.

Por otro lado, se incluye **The German Research Landscape** del Ministerio de Educación e Investigación, publicado en 2021. OEI informe ofrece una perspectiva global de la situación de la investigación en el país y expone el papel que juegan en el sistema las universidades, los institutos de investigación y el sector privado.

En **Francia** la regulación principal sobre ciencia y tecnología está recogida en el **Code de la Recherche**.

Entre las últimas reformas relativas a la materia resulta especialmente relevante la **Loi nº 2020-1674**. Por un lado, esta norma, realizó diversas modificaciones en los códigos de investigación, educación y trabajo encaminadas a hacer más atractivas las profesiones científicas, consolidar los instrumentos de financiación y reforzar las relaciones de la investigación con la economía y la sociedad.

UNIÓN EUROPEA

European research área (ERA)

Horizon Europe

Por otro lado, fija las principales orientaciones estratégicas de las políticas de investigación y los medios presupuestarios dedicados a las mismas hasta 2030.

Además, se incluye el informe **L'état de l'emploi scientifique en France**, de 2020, publicado por el Ministère de l'Enseignement supérieur, de la Recherche et de l'Innovation.

En **Italia** se está tramitando en la actualidad la iniciativa legislativa **Disposizioni in materia di attività di ricerca e di reclutamento dei ricercatori nelle università e negli enti pubblici di ricerca**. Además, se han seleccionado las principales normas vigentes sobre el personal, la programación y la evaluación de la investigación.

La situación de los investigadores ha sido analizada recientemente en la **Conclusione dell'indagine conoscitiva sulla condizione studentesca nelle università e il precariato nella ricerca universitaria** del Senado.

En **Portugal** se han incluido diversas normas en las que se regula el estatuto y la forma de contratación de los investigadores, así como el régimen jurídico de las instituciones dedicadas a la investigación científica. Entre ellas destacan el **Decreto-Lei n-º 57/2006**, que establece un régimen especial de contratación para los doctorados, y el **Decreto-Lei n.º 63/2019**, que regula el marco institucional, la evaluación y las diferentes modalidades de contratación del personal investigador.

En la sección de **DOCUMENTACIÓN INTERNACIONAL** se han recogido documentos de la **OCDE** y de la **UNESCO** que reflejan la situación presente de la investigación científica y tecnológica desde una perspectiva internacional y comparada.

El estudio **Reducing the Precarity of Academic Research Careers** de la OCDE, publicado en mayo de 2021, recoge información sobre la situación laboral y las principales iniciativas y retos que plantea la carrera de los investigadores en los diferentes Estados Miembros.

Completan la información siete **ESTUDIOS,** incluidos en el apartado correspondiente de este dosier.

INDICE

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

(BOCG Congreso de los Diputados, Serie A, núm. 92-1, de 25 de febrero de 2022)

Memoria de análisis de impacto normativo

ESPAÑA

Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación

Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027

Dosieres

XIV Legislatura Nº 44- Marzo de 2022

SERIE LEGISLATIVA

SERIE GENERAL

DOCUMENTACIÓN ESPAÑOLA

Documentos comparativos: textos vigentes y propuestas de modificación

Ley 14/2011, de 1 de junio, de la **Ciencia, la Tecnología y la Innovación**→ **Véase texto comparativo**

Ley 14/2007, de 3 de julio, de **Investigación biomédica**→ **Véase texto comparativo**

Legislación derogada

Ley 2/2011, de 4 de marzo**, de Economía Sostenible. Arts. 53 a 56**

UNIÓN EUROPEA

Documentación citada

Report of the working group of the Steering Group of Human Resources Management under the European Research Area on Open, Transparent and Merit-based Recruitment of Researchers. European Union. 2015

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, **relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos).** DOUE L 119 4 de mayo 2016

Informe sobre España 2020 que acompaña al documento Comunicación de la Comisión […] **Semestre Europeo 2020: Evaluación de los avances en lo que respecta a las reformas estructurales y la prevención y la corrección de los desequilibrios macroeconómicos, y resultados de los exámenes exhaustivos conforme al Reglamento 1176/2011 COM (2020) 150**. SWD (2020) 508. 26 de febrero 2020

Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, **por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia**. DOUE L 57. 18 de febrero 2021

Comunicación de la Comisión **Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia**. DOUE C 58. 18 de febrero 2021

Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España (CID). COM (2021) 322 final. **Anexo.** 16 de junio 2021

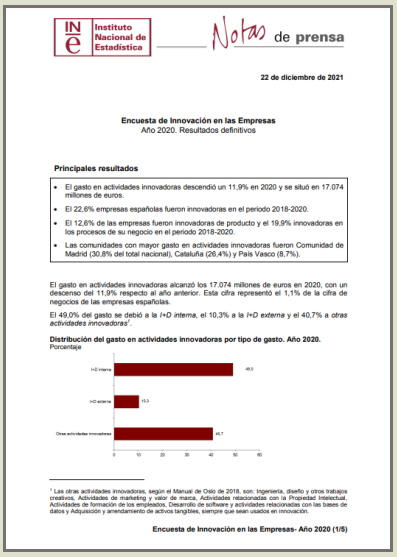
Instituto Nacional de Estadística — Notas de prensa

22 de diciembre de 2021

Encuesta de Innovación en las Empresas
Año 2020. Resultados definitivos

Principales resultados

- El gasto en actividades innovadoras descendió un 11,9% en 2020 y se situó en 17.074 millones de euros.
- El 22,6% empresas españolas fueron innovadoras en el periodo 2018-2020.
- El 12,6% de las empresas fueron innovadoras de producto y el 19,9% innovadoras en los procesos de su negocio en el periodo 2018-2020.
- Las comunidades con mayor gasto en actividades innovadoras fueron Comunidad de Madrid (30,8% del total nacional), Cataluña (26,4%) y País Vasco (8,7%).

El gasto en actividades innovadoras alcanzó los 17.074 millones de euros en 2020, con un descenso del 11,9% respecto al año anterior. Esta cifra representó el 1,1% de la cifra de negocios de las empresas españolas.

El 49,0% del gasto se debió a la *I+D interna*, el 10,3% a la *I+D externa* y el 40,7% a *otras actividades innovadoras*[1].

Distribución del gasto en actividades innovadoras por tipo de gasto. Año 2020.
Porcentaje

[1] Las otras actividades innovadoras, según el Manual de Oslo de 2018, son: Ingeniería, diseño y otros trabajos creativos, Actividades de marketing y valor de marca, Actividades relacionadas con la Propiedad Intelectual, Actividades de formación de los empleados, Desarrollo de software y actividades relacionadas con las bases de datos y Adquisición y arrendamiento de activos tangibles, siempre que sean usados en innovación.

Encuesta de Innovación en las Empresas- Año 2020 (1/5)

[INE. Encuesta de innovación de empresas]

[Comité Español de Bioética]

Dosieres

XIV Legislatura Nº 44- Marzo de 2022

SERIE LEGISLATIVA

SERIE GENERAL

Recomendación (UE) 2021/2122 del Consejo de 26 de noviembre de 2021 **sobre un Pacto de Investigación e Innovación en Europa.** DOUE L 431. 2 de diciembre 2021

Documentación complementaria

Recomendación de la Comisión, de 11 de marzo de 2005**, relativa a la Carta Europea del Investigador y al Código de conducta para la contratación de investigadores.** DOUE L 75. 22 de marzo 2005

Comunicación de la Comisión [...] **Un nuevo EEI para la investigación y la innovación.** COM (2020) 628. 30 de septiembre 2020. **Staff working document**

Research and innovation. European Parliament. Briefing. 2020

Horizon Europe. Strategic Plan 2021-2024. European Commission. 2021

Horizon Europe: Framework programme for research and innovation 2021–2027. European Parliament. Briefing. July 2021

Horizon Europe – Specific programme: Implementing the framework programme. European Parliament. Briefing. July 2021

European Research Area Policy Agenda – Overview of actions for the period 2022-2024. European Commission. November 2021

DOCUMENTACIÓN EXTRANJERA

Alemania

Wissenschaftszeitvertragsgesetz vom 12. April 2007 (BGBl. I S. 506), das zuletzt durch Artikel 1 des Gesetzes vom 25. Mai 2020 (BGBl. I S. 1073) geändert worden ist

Bekanntmachung der Verwaltungsvereinbarung zwischen Bund und Ländern gemäß Artikel 91b Absatz 1 des Grundgesetzes über ein **Programm zur Förderung des wissenschaftlichen Nachwuchses**. Vom 19. Oktober 2016

The German Research Landscape. Federal Ministry of Education and Research. July 2021

ALEMANIA

The Tenure Track Programme

Federal Ministry of Education and Research

FRANCIA

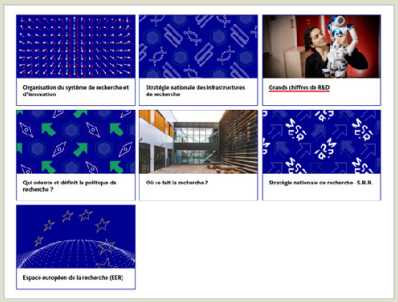

Recherche

Ministère de l'Enseignement supérieur, de la Recherche et de l'Innovation

Dosieres

XIV Legislatura Nº 44- Marzo de 2022

SERIE LEGISLATIVA

SERIE GENERAL

Francia

Code de la Recherche. *(Dernière modification le 1 mars 2022)*

Loi n° 2020-1674 du 24 décembre 2020 de **programmation de la recherche pour les années 2021 à 2030 et portant diverses dispositions relatives à la recherche et à l'enseignement supérieur**

Rapport d'information fait *au nom de la commission des affaires économiques (1) sur la* mission ***« Recherche et enseignement supérieur » du projet de loi de finances pour 2022***, Par M. Jean-Pierre MOGA, Sénateur. 24 novembre 2021

L'état de l'emploi scientifique en France. Ministère de l'Enseignement supérieur, de la Recherche et de l'Innovation. 2020

Italia

Decreto Legislativo 5 giugno 1998, n. 204. Disposizioni per il **coordinamento, la programmazione e la valutazione della politica nazionale relativa alla ricerca scientifica e tecnologica**, a norma dell'articolo 11, comma 1, lettera d), della legge 15 marzo 1997, n. 59.

Legge 30 dicembre 2010, n. 240. **Norme in materia di organizzazione delle universita', di personale accademico e reclutamento, nonche' delega al Governo per incentivare la qualita' e l'efficienza del sistema universitario**.

Disegno di Legge. Disposizioni in materia di attività di ricerca e di reclutamento deiricercatori nelle università e negli enti pubblici di ricerca. Approvato dalla Camera dei deputati il 15 giugno 2021, in un testo risultante dall'unificazione dei disegni di legge.

Conclusione dell'indagine conoscitiva sulla condizione studentesca nelle universitàe il precariato nella ricerca universitaria. Documento aprovato dalla 7ª Commissione Permanente nella seduta del 3 agosto 2021

Portugal

Lei n.º 40/2004 de 18 de Agosto. **Estatuto do Bolseiro de Investigação**

Decreto-Lei n.º 57/2016 de 29 de agosto. **Aprova um regime de contratação de doutorados destinado a estimular o emprego científico e tecnológico em todas as áreas do conhecimento**

Decreto-Lei n.º 63/2019 de 16 de maio. **Estabelece o regime jurídico das instituições que se dedicam à investigação científica e desenvolvimento**

Catálogo de la Biblioteca del Congreso de los Diputados

Selección de libros

3er Informe sobre la ciencia y la tecnología en España [Recurso electrónico]: cómo reconstruir el sistema de i+D+i tras la pandemia / coordinador del informe Vicente Larraga. -- Madrid : Fundación Alternativas, 2021. -- 1 fichero PDF (184 p.)

Estrategia española de ciencia, tecnología e innovación 2021-2027 [Recurso electrónico] -- [Madrid] : Secretaría General Técnica del Ministerio de Ciencia e Innovación, [2020] -- 1 fichero PDF (141 p.)

Molero, José.
El impacto de la financiación de la I+D+I en las estrategias tecnológicas y los resultados económicos de las empresas españolas [Recurso electrónico] / José Molero, Antonio García Sánchez, Saraí López Castro. -- Madrid : Centro de Estudios Ramón Areces, 2019. -- 1 fichero PDF (82 p.)

Mulet, Juan.
La innovación y la I+D españolas en 2019 y su comparación internacional [Recurso electrónico] : una visión basado en las estadísticas del INE para 2019 y en informes internacionales / Juan Mulet Meliá. -- Madrid : Fedea, 2021. -- 1 fichero PDF (44 p.)

Platero Sanz, Pilar.
Plan de choque para la ciencia y la innovación [Recurso electrónico]: análisis, valoración, propuestas / [coordinación, Fundación Cotec para la Innovación ; autora, Pilar Platero Sanz]. -- [Madrid] : Fundación Cotec para la Innovación Tecnológica, cop. 2020. -- 1 fichero PDF (26 p.)

Esta selección de libros puede estar actualizada o ampliada en el apartado Leyes en tramitación del Catálogo de la Biblioteca, disponible haciendo clic **aquí**.

Dosieres

XIV Legislatura Nº 44- Marzo de 2022

SERIE LEGISLATIVA

SERIE GENERAL

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

OCDE

Reducing the Precarity of Academic Research Careers. OECD Science, Technology and Industry. Policy Papers. May 2021

OECD Science, Technology and Innovation Outlook 2021. January 12, 2021

UNESCO

UNESCO Science Report 2021. The race against time for smarter development. February 2022. **Resumen ejecutivo** del informe

ESTUDIOS

Álvarez, I. et al. (2021). **Intercambio y transferencia de conocimiento en entornos científicos**. *Documentos de trabajo (Laboratorio de alternativas), 207*

Domingo García, P. y Herrero Villa, M. J: (2019). **Hacia una nueva figura: el investigador emprendedor**. *Nueva revista de política, cultura y arte, 171, 22-47*

Lora-Tamayo, E. (2019). **La labor de los centros públicos de investigación**. *Nueva revista de política, cultura y arte*, 171, 112-149

Marín Alonso, I. (2022). **"Tenure track" y precariedad laboral de los investigadores: la investigación científica en la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible.** *Revista general de derecho del trabajo y de la seguridad social,* 61

Mas Verdú, F. (2021). **Transferencia de conocimiento e intermediarios de innovación.** *Papeles de economía española*, *169, 104-118*

Perona Mata, C. (2020). **El sexenio de transferencia en la docencia e investigación, finalizado el proyecto piloto y sus resultados**. *Actualidad Administrativa*, *12*

Quirós Gómez, J. (2021). **Incentivos fiscales a la investigación, desarrollo e innovación tecnológica: los informes motivados**. *Revista Quincena Fiscal, 21*

DOSIERES XIV LEGISLATURA

Serie legislativa

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN

Legislación
Jurisprudencia
Derecho comparado
Documentación de la UE
Documentación española
Organizaciones internacionales
Noticias de prensa
Consultas guiadas
Difusión selectiva de la información
Información sobre recursos y fuentes disponibles

RECEPCIÓN DE PETICIONES EN

documentacion.secretaria@congreso.es

Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECA Y ARCHIVO
Departamento de Documentación - Ampliación I - 2ª planta
Tel. 913 906 311 / Fax 913 906 765
documentacion.secretaria@congreso.es
http://www.intranet.congreso.es